



**Pedreño Molina, Juan Luis.**

**Diputado por Murcia. XV Legislatura**

**G.P. Popular en el Congreso (GP)**

Fecha de alta: 16 de agosto de 2023.

### Actividades

#### A) Cargos públicos

-----

#### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Catedrático de Universidad en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), en situación de servicios especiales, percibiendo el correspondiente complemento por antigüedad desde el 27.11.2019. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

#### C) Prestaciones de derechos pasivos.

##### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

-----

##### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

-----

#### D) Actividades docentes extraordinarias.

Miembro de tribunales de plazos de profesorado y tesis doctorales, percibiendo compensación por gastos de desplazamiento. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

#### E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

-----

#### F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

Producción científica. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

#### G) Actividades privadas autorizadas. 2

Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia desde 2008, percibiendo compensación por gastos de desplazamiento. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

Ingresos derivados de dividendos en spin-off universitarios, sin relación con el sector público. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación desde el 2018, percibiendo compensación por gastos de desplazamiento. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

Conferencias. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



**H) Otras Actividades**

-----
-------

[1. Declaración de Actividades, de 16 de agosto de 2023](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2